



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACION DIRECTA	Nº 4	Ejercicio: 2008
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 563/2007 –EDUC.AR – TV
--

Rubro Comercial: 58- SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: Adquisición de resmas y artículos de librería.
--

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 P. 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126)..	Días hábiles entre 11:00 y 16:00 hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 P. 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	El día 22/01/08 comenzando a las 12:00hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dar cumplimiento de acuerdo al anexo II.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

- Forma de Cotización Requerida:** Deberá cotizarse por escrito utilizando la **Planilla de Cotización** que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*, con el impuesto incorporado.



2. **Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse la propuesta económica, Anexo III y IV según corresponda, pliego de bases y condiciones particulares completo, con firma y aclaración del oferente, acompañando los instrumentos que acrediten personería en caso de resultar necesario. Asimismo, en el momento de presentar la oferta los interesados tanto personas físicas como jurídicas deberán suministrar y cumplimentar la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E..
3. **Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
4. **Mantenimiento de la oferta:** treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.
5. **Garantías:**
 - a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.
 - b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del 10% del total adjudicado.
 - c. **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.
6. **De la Adjudicación:** La presente Contratación se adjudicará por renglón. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y el costo más conveniente para Educ.ar S.E.
7. **Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
8. **Moneda de cotización y de pago:** La moneda de curso legal en el país.
9. **Material con Errores y/o Defectuoso:**
 - a. Educ.ar practicará controles de calidad sobre cada envío que realice el PROVEEDOR. En caso de detectarse fallas de calidad, el PROVEEDOR deberá reponer las unidades defectuosas y Educ.ar se reserva el derecho a emitir una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.



- b Si el Proveedor incurriera en forma reiterada por tercera vez en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor. Educ.ar podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

10. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a En caso que el Proveedor no cumpliera la primera entrega estipulada dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.
- b Si el Proveedor se demorara en más de 5 días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.
- c Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.2
- e Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufiere Educ.ar S.E.

11. Facturación, Recepción y Pago:

- a. Las facturas serán entregadas en Pacheco de Melo 1826 C.A.B.A.. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva de la Administración de Educ.ar S.E., quien verificará la correcta entrega en tiempo y forma de lo solicitado, como así también de la calidad del producto.
- b. La factura así conformada será abonada a las 48 horas de la fecha de su efectiva recepción, independientemente de la fecha de emisión de la misma.
- c. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas el número de orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.

12. Plazo y forma de entrega: De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

13. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

- 1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



Ministerio de Educación



2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.
6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.



Ministerio de Educación



ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Renglón	ITEMS Y DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	Costo	Subtotales
1	Taco papel adhesivo 76 por 101 mm de 100 hojas. Tipo Post-it o calidad superior	200		
2	Folios A-4 por 100 unidades	2000		
3	Folios Oficio por 100 unidades	300		
4	Adhesivo de 30 milímetros. Tipo Voligoma.	150		
5	Sobres A-4 Papel Madera	1000		
6	Sobres Oficio papel madera	1000		
7	Sobres Blancos Oficio	300		
8	Sobres medida 30 por 40 centímetros	50		
9	Sobres Manila carta	200		
10	Resaltador tipo fibra ancha color amarillo	50		
11	Resaltador tipo fibra ancha color verde	50		



Renglón	ITEMS Y DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	Costo	Subtotales
12	Resaltador tipo fibra ancha color rosa	50		
13	Resaltador tipo fibra ancha color naranja	50		
14	Cajas de Clips Nro. 4	30		
15	Lapices Correctores Punta Metalica	40		
16	Cajas x 12 binder 32 mm	20		
17	Cinta Adhesivas magica 127 mm x 33 metros	100		
18	Cintas de Embalar Marron con buje de 50X24mm	80		
19	Bolígrafos Bic Color azul (cajas)	30		
20	Bolígrafos Bic Color negro (cajas)	26		
21	Bolígrafos Bic Color rojo (cajas)	2		
22	Tijeras de acero con mango plastico de 17 cm	45		
23	Gomas de borrar lápiz/tinta	150		
24	Anotadores Tacos color 9 x 9 Cm. De cuatro colores surtido	75		



Renglón	ITEMS Y DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	Costo	Subtotales
25	Carpetas para Armar Expediente amarillas (carpeta caratula F55 Oficio)	1200		
26	Carpetas para Armar Expediente Celestes (carpeta caratula F55 Oficio)	500		
27	Carpetas para Armar Expediente Verdes (carpeta caratula F55 Oficio)	350		
28	Carpetas de presentación Transparentes, tamaño A4	20		
29	Cajas de Broches Nro. 10 x 1000	10		
30	Cajas de Broches Nro 50 x 1000	30		
31	Cajas de Broches Nro 64 x 1000	6		
32	Papeles Carbónicos negro tipo oficio (caja)	2		
33	Cuaderno rallado con espiral oficio tapa flexible 80/84/86 hojas	40		
34	Cajas de Nepacos plásticos	30		
35	Biblioratos Oficio 28 por 34 centímetros	120		
36	Marcadores indelebles finos	75		
37	Marcadores indelebles Gruesos	60		



Renglón	ITEMS Y DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	Costo	Subtotales
38	Tinta para Sello con sistema Roll-on de 70 cm3	4		
39	Tinta para Sello de Goma. Color negro 50/70cm3. Pico vertedor.	4		
40	Separadores de colores A-4	125		
41	Sacaganchos abrochadora	10		
42	Porta Cinta scoch	9		
43	Lapiceros	14		
44	Binder Chip N° 19	60		
45	Carpeta Oficio con divisiones	4		
46	Reglas 30 cm.	5		
47	Almohadillas n° 3	3		
48	Perforadora	25		
49	Perforadora Grande	1		
50	Bandas Elásticas (paquetes)	16		



Renglón	ITEMS Y DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	Costo	Subtotales
51	Sobres de CD con Plástico Transparentes	11000		
52	Abrochadora (nº50)	35		
53	Abrochadora (nº 64)	2		
54	Abrochadora Grande	2		
55	Post it Flag	25		
56	Porta taco	9		
57	Lápices Mecánicos	150		
58	Minas para Lápices Mecánicos	200		
59	Cestos de papel	9		
60	Carpetas Colgantes de Plástico (no de metal)	1300		
61	Carpetas Legajos	80		
62	Calculadoras	5		
63	Carpetas Gancho oficio	1		



Renglón	ITEMS Y DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	Costo	Subtotales
64	Cuadernos medida 16 x 21,5 (120 hojas) Anillados (Rallados)	120		
65	Cuadernos medida 16 x 21,5 (120) hojas Anillados (Cuadrículados)	50		
66	Planchas de corcho	8		
67	Etiquetas medida: 28 por 48 mm.	45		
68	Índice	6		
69	Cajas Plásticas para Armar	10		
70	caja de broches 23/20 para abrochadora	10		
71	Tarjeteros	6		
72	Clasificador archivo oficina de 30 divisiones	2		
73	Caja de Diskettes	11		
74	Rollos de Fax	22		
75	Marcador tipo Fibra punta gruesa redonda (no indeleble) color negro	3		
76	Marcador tipo Fibra punta gruesa redonda (no indeleble) color roja	3		



Renglón	ITEMS Y DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	Costo	Subtotales
77	Hojas para Bibliorato tipo tarjetero	50		
78	Cartapacio con etiqueta	20		
79	Carpetas de presentación a4 celestes	100		
80	Chinches (cajas)	8		
81	Cutre	10		
82	Cinta Bifaz	5		
83	Etiquetas Pegasola Blancas Tamaño 3026	3		
84	Etiquetas Pegasolas Blancas Tamaño 3030	3		
85	Etiquetas Pegasolas Blancas Tamaño 3023	3		
86	Pizarra Blanca de 1,50 mts por 1 metro	1		
87	Marcador p/ pizarra azul	2		
88	Marcador p/ pizarra rojo	2		
89	Marcador p/ pizarra verde	2		



Renglón	ITEMS Y DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	Costo	Subtotales
90	Almanaque Organizador 2008	12		
91	Porta revisteros de cartón	200		
92	Carpetas con ganchos a 4	15		
93	Marcador trazo grueso punta redondo negro	20		
94	Marcador trazo grueso punta redondo negro	20		
95	Resmas A-4	650		

PRECIO TOTAL IVA incluido:

**ANEXO II:****ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Renglón	Descripción Renglón 1	Pedido	P.MELO 1826	Tinogasta 5268	Saavedra 789 5ºPISO
1	Taco papel adhesivo 76 por 101 mm de 100 hojas. Tipo Post-it o calidad superior.	200	160	0	40
2	Folios A-4 por 100 unidades	2000	1600	0	400
3	Folios Oficio por 100 unidades	300	200	50	50
4	Adhesivo de 30 milímetros. Tipo Voligoma.	150	70	5	75
5	Sobres A-4 Papel Madera	1000	650	50	300
6	Sobres Oficio papel madera	1000	650	50	300
7	Sobres Blancos Oficio	300	200	0	100
8	Sobres medida 30 por 40 centímetros	50	50	0	0
9	Sobres Manila carta	200	100	100	0
10	Resaltador tipo fibra ancha color amarillo	50	20	10	20
11	Resaltador tipo fibra ancha color verde	50	20	10	20
12	Resaltador tipo fibra ancha color rosa	50	20	10	20
13	Resaltador tipo fibra ancha color naranja	50	20	10	20
14	Cajas de Clips Nro. 4	30	25	0	5
15	Lápices Correctores Punta Metálica	40	25	2	13
16	Cajas x 12 binder 32 mm	20	10	0	10
17	Cinta Adhesivas mágica 127 mm x 33 metros	100	60	10	30
18	Cintas de Embalar Marrón con buje de 50X24mm	80	20	40	20
19	Bolígrafos Bic Color azul (cajas)	30	10	10	10
20	Bolígrafos Bic Color negro (cajas)	26	9	10	7
21	Bolígrafos Bic Color rojo (cajas)	2	2	0	0
22	Tijeras de acero con mango plástico de 17 cm.	45	25	2	18
23	Gomas de borrar lápiz/tinta.	150	50	50	50
24	Anotadores Tacos color 9 x 9 Cm. De cuatro colores surtido	75	50	0	25
25	Carpetas para Armar Expediente amarillas (carpeta carátula F55 Oficio)	1200	1200	0	0
26	Carpetas para Armar Expediente Celestes (carpeta carátula F55 Oficio)	500	400	0	100
27	Carpetas para Armar Expediente Verdes (carpeta carátula F55 Oficio)	350	200	0	150
28	Carpetas de presentación Transparentes, tamaño A4	20	20	0	0
29	Cajas de Broches Nro. 10 x 1000	10	10	0	0
30	Cajas de Broches Nro 50 x 1000	30	29	0	1
31	Cajas de Broches Nro 64 x 1000	6	6	0	0
32	Papeles Carbónicos negro tipo oficio cajas	2	1 caja	0	1 caja
33	Cuaderno rallado con espiral oficio tapa flexible 80/84/86 hojas	40	25	5	10
34	Cajas de Nepacos plásticos	30	25	0	5
35	Biblioratos Oficio 28 por 34 centímetros	120	100	0	20
36	Marcadores indelebles finos	75	30	15	30
37	Marcadores indelebles Gruesos	60	30	10	20
38	Tinta para Sello con sistema Roll-on de 70 cm3	4	3	0	1
39	Tinta para Sello de Goma. Color negro 50/70cm3. Pico vertedor.	4	3	0	1
40	Separadores de colores A-4	125	125	0	0
41	Sacaganchos abrochadora	10	7	2	1
42	Porta Cinta scoch	9	7	2	0
43	Lapiceros	14	14	0	0
44	Binder Chip N° 19	60	40	0	20



45	Carpeta Oficio con divisiones	4	4	0	0
46	Reglas 30 cm.	5	3	0	2
47	Almohadillas nº 3	3	3	0	0
48	Perforadora	25	20	0	5
49	Perforadora Grande	1	1	0	0
50	Bandas Elásticas (paquetes)	16	9	4	3
51	Sobres de CD con Plástico Transparentes	11000	10700	100	200
52	Abrochadora (nº50)	35	20	0	15
53	Abrochadora (nº 64)	2	2	0	0
54	Abrochadora Grande	2	2	0	0
55	Post it Flag	25	20	0	5
56	Porta taco	9	8	0	1
57	Lápices Mecánicos	150	100	0	50
58	Minas para Lápices Mecánicos	200	150	0	50
59	Cestos de papel	9	9	0	0
60	Carpetas Colgantes de Plástico (no de metal)	1300	1300	0	0
61	Carpetas Legajos	80	50	0	30
62	Calculadoras	5	3	0	2
63	Carpetas Gancho oficio	1	1	0	0
64	Cuadernos medida 16 x 21,5 (120 hojas) Anillados (Rallados)	120	85	0	35
65	Cuadernos medida 16 x 21,5 (120) hojas Anillados (Cuadrículados)	50	41	0	9
66	Planchas de corcho	8	8	0	0
67	Etiquetas medida: 28 por 48 mm.	45	23	0	22
68	Índice	6	6	0	0
69	Cajas Plásticas para Armar	10	10	0	0
70	Caja de broches 23/20 para abrochadora	10	5	0	5
71	Tarjeteros	6	4	0	2
72	Clasificador archivo oficio de 30 divisiones	2	2	0	0
73	Caja de Diskettes	11	1	11	0
74	Rollos de Fax	22	11	0	11
75	Marcador tipo Fibra punta gruesa redonda (no indeleble) color negro	3	0	0	3
76	Marcador tipo Fibra punta gruesa redonda (no indeleble) color roja	3	0	0	3
77	Hojas apara Bibliorato tipo tarjetero	50	0	0	50
78	Cartapacio con etiqueta	20	0	0	20
79	Carpetas de presentación a4 celestes	100	0	0	100
80	Chinches (cajas)	8	4	0	4
81	Cutre	10	6	2	2
82	Cinta Bifaz	5	0	0	5
83	Etiquetas Pegasola Blancas Tamaño 3026	3	3	0	0
84	Etiquetas Pegasolas Blancas Tamaño 3030	3	3	0	0
85	Etiquetas Pegasolas Blancas Tamaño 3023	3	3	0	0
86	Pizarra Blanca de 1,50 mts por 1 metro	1	1	0	0
87	Marcador p/ pizarra azul	2	2	0	0
88	Marcador p/ pizarra rojo	2	2	0	0
89	Marcador p/ pizarra verde	2	2	0	0
90	Almanaque Organizador 2008	12	12	0	0
91	Porta revisteros de cartón	200	200	0	0
92	Carpetas con ganchos a 4	15	15	0	0
93	Marcador trazo grueso punta redondo negro	20	20	0	0
94	Marcador trazo grueso punta redondo negro	20	20	0	0
95	Resmas A-4	650	420	30	200



a. **DESCRIPCION DE LOS BIENES. Conforme lo detallado en las especificaciones técnicas.**

b. **IDENTIFICACION DE LOS BIENES Y EMBALAJE.**

Los elementos se entregarán envasados para ser protegido de posibles ralladuras.

c. **OTRAS CONSIDERACIONES DE CARACTER TECNICO:**

- Los bienes requeridos deberán ser de primera calidad certificada, nuevos y sin uso, respetando la cantidad, calidad y tamaño.
- Los elementos deberán ser productos legítimos de fábrica, cerrados en su blister y caja de origen, **y no se aceptaran productos de marca alternativa, reciclados, o remanufacturados.**
- Los oferentes deben consignar en su oferta la marca de los productos ofrecidos, en forma clara y legible en el Formulario de Cotización adjunto o en uno propio, con la mayor descripción posible.

d. LUGAR, DESCRIPCION Y ENTREGA DE MERCADERIA

La adjudicataria deberá realizar la distribución de la mercadería a demanda hasta cubrir la totalidad de lo solicitado por cada sede. La mercadería tendrá que ser transportada hasta cada uno de los lugares indicados, viaja por cuenta y orden del proveedor por lo cual es de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

La empresa adjudicataria deberá **entregar la totalidad de la mercadería licitada, dentro del horario de 8 a 13 hs.** en los siguientes lugares:

TINOGASTA 5268 C.A.B.A.: de acuerdo al detalle según cuadro Anexo II de especificaciones técnicas.

SAVEEDRA 789 5º PISO C.A.B.A.: de acuerdo al detalle según cuadro Anexo II de especificaciones técnicas.

PACHECO DE MELO 1826 C.A.B.A.: de acuerdo al detalle según cuadro Anexo II de especificaciones técnicas.

En los lugares de recepción de la mercadería mencionados en el punto anterior deberá dejar como comprobante el remito triplicado, debiendo entregarse en la oficina de Coordinación de Contrataciones los Remitos originales firmados por los responsables y la Factura original distinguiendo por dirección entregada. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el Responsable de la recepción de la mercadería.

El control de cantidad y calidad de la mercadería, se realizará en cada uno de los lugares de recepción detallados. La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen, las sanciones establecidas en el presente pliego.



Ministerio de Educación



Sin perjuicio del inciso anterior, el adjudicatario se obliga a reponer dentro de un plazo de 24 hs. la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas.

Muestras:

Las muestras de ofertas son "sin cargo" y el oferente debe hacerlo constar en la documentación respectiva. Debe indicarse en parte visible, la contratación a la cual corresponden y el día y hora de la apertura de la oferta a la que se encuentra destinada. Debe otorgarse recibo de las muestras entregadas personalmente.-

Las muestras que se acompañen a las ofertas deben quedar a disposición de los proponentes para su retiro hasta UN (1) mes después de la comunicación efectuada por la Coordinación de Contrataciones, de que las mismas se encuentran a disposición del oferente, pasando a ser propiedad de Educ.ar S.E., las que no fueran retiradas en este plazo.-

Las muestras correspondientes a los Artículos Adjudicados, quedan en poder de la dependencia para comprobación de los que fueran provistos por los adjudicatarios.-

Una vez cumplido el contrato, quedan a disposición del adjudicatario por el plazo de UN (1) mes a contar de la última conformidad de recepción. De no procederse a su retiro dentro de dicho plazo, pasarán a ser propiedad de Educ.ar S.E

Plazo de Entrega:

Los artículos solicitados serán entregados de acuerdo a las distintas solicitudes de los lugares mencionados, donde el adjudicatario deberá ir entregando no más allá de los 30 días corridos, desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra respectiva.



Ministerio de Educación



Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
en mi carácter de⁽³⁾ de la firma
⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.



Ministerio de Educación



Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.